



APRUEBA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 966 I

QUILLON, 25 FEB 2022

VISTOS:

1. Solicitud de patente comercial de Dragón de la Patagonia SPA., Rut. N°77.428.207-9
2. Solicitud N°018 e Informe Previo Favorable para patente N°09 con fecha 10 de febrero de 2022 de la Dirección de Obras Municipales
3. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999.
4. Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto para el año 2022.
5. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna
6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal
7. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica
8. Decreto Alcaldicio N°931 de fecha 24 de febrero de 2022 que designa en forma excepcional subrogancia de Secretaría Municipal
9. La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, patente municipal comercial provisoria a Dragón de la Patagonia SPA., Rut. N°77.428.207-9, con domicilio comercial en calle Arturo Prat N°99-B cuya vigencia será hasta el 24 de febrero de 2023 la cual tiene giro comercial de: **Congelados, abarrotes y frutos secos.**
2. **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
3. Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



QUILGALLARDO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

BGS/LSS/lss.

Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Rentas y Patentes